Año VI. Miércoles 19 de Enero de 1876. Núm. 1032.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

LA JUNTA DIRECTIVA

DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL,

Á LOS COMITÉS DE LAS PROVINCIAS.

Circular.

En nombre y representacion de la Junta directiva del partido constitucional, préviamente consultada, los que suscriben, obligados por la apremiante gravedad de las circunstancias y en cumplimiento de un deber penoso, pero ineludible, creen llegado el caso de levantar de nuevo su voz para protestar contra la conducta incalificable de los delegados del gobierno en la ya abierta contienda electoral. Confiando en las garantías de legalidad y tolerancia que se nos habian prometido, únicas reclamadas por la junta, no tanto en interés de nuestra comunion política, cuanto en bien de las instituciones, cuyo tranquilo porvenir deseámos asegurar y poner á cubierto de todo riesgo, garantías que eran compensacion incompleta de los grandes é irresistibles medios de accion con que el poder público cuenta bajo el imperio prolongado de la dictadura, y que fueron ratificadas solemnemente en un tardío documento oficial, por desgracia tan estéril é ilusorio como otros muchos de su misma índole, sin duda porque la enseñanza del tiempo y las lecciones de la historia son impotentes para refrenar en España la imprevisora pasion de los gobiernos; el partido constitucional, inspiràndose en su patriotismo, deseoso de contribuir hasta donde su buena voluntad alcanzára al establecimiento de un régimen normal y ordenado que sacase á la nacion del escepcional y humillante estado en que se encuentra relativamente á los demás pueblos de Europa, y dispuesto, en fin, à todo género de sacrificios para fundar sobre bases de mútuo respeto y consideraciones recíprocas las relaciones sucesivas de nuestras colectividades políticas, devoradas desde hace largos años por infecundos é implacables rencores, que, postrando las fuerzas de todos, han apagado la viril energía de la opinion y han puesto nuestras instituciones y libertades á merced de los golpes de fortuna; el partido constitucional, repetimos, animado de estas sinceras intenciones, mal apreciadas y peor correspondidas, acordó acudir á las urnas, sin tener para nada en cuenta las desfavorables condiciones en que la lucha se iniciaba; pero esperando, al menos, por parte del ministerio, la moderacion que la plenitud misma de su autoridad dictatorial le aconsejaba é imponía.

La Junta directiva declara con dolor profundísimo, que en el espacio de pocos dias el temido desengaño ha desvanecido por completo su generosa confianza. No se han cicatrizado en lo posible, como se nos habia prometido, las heridas que la violencia de los sucesos ha abierto en el seno de nuestra comunion política durante el año que acaba de trascurrir; léjos de eso, ha recibido nuevas é injustificadas ofensas, que los que suscriben reconocen y confiesan sin desdoro, porque no está la vergüenza del inmerecido agravio en quien lo sufre, sino en quien lo infiere.

Ofrecióse á todas las opiniones legítimas, porque en favor de todas pedimos, alguna participacion en las diputaciones y ayuntamientos nombrados de real órden; participacion tanto mas justa y necesaria, cuanto que, interviniendo estas corporaciones en la lucha electoral, sometíalas su propio orígen, no solo á la servidumbre del gobierno, sino á la de todos los elementos reaccionarios à que este se habia entregado, y no se ha cumplido la promesa empeñada.

Manifestóse el propósito de aflojar las trabas que embarazan y coartan el ejercicio de la libertad de imprenta, y se ha publicado un decreto mas suspicaz, mas casuístico y severo que el derogado, para detener y paralizar la pluma del escritor público bajo la accion ofuscadora del miedo; y como si todavía no fuera bastante fuerte el yugo, las autoridades, que abusando de las facultades discrecionales con que han estado hasta ahora investidas habian suprimido nuestros periódicos en algunas provincias, niegan obstinadamente el permiso para su reaparicion, temerosas acaso de que se trasparente sus abusos y coacciones á través del silencio impuesto á la prensa.

Díjose solemnemente que ni la dictadura, ni la administracion consagrada á su servicio, ejercerian presion alguna sobre el cuerpo electoral, ni impedirian sus libres manifestaciones, y no pasa dia sin que el correo nos traiga la triste confirmacion de nuevas é inconcebibles arbitrariedades. Con posterioridad al decreto de convocatoria, encubriendo con el subterfugio hipócrita de una fecha atrasada la infraccion terminante de las leyes, los alcaldes que estorbaban han sido destituidos, muchos ayuntamientos renovados, trasladados no pocos jueces, y variado el personal administrativo allí donde se sospechaba que la máquina electoral andaba torpe ó remisa. Los delegados del gobierno recorren los distritos, llaman á los alcaldes, agitan y remueven los espedientes de cuentas municipales, quintas, atrasos de contribuciones, vencimientos de plazos de ventas, cortas de arbolado y cuestiones de riego; amenazan con la aplicacion en tiempo oportuno del decreto sobre destierros y embargos, que está en suspenso durante el período electoral, pero no derogado: suprimen los votos donde no logran acapararlos, impidiendo el repartimiento de cédulas, cuyo atentado es el mas grave que puede cometerse contra la libertad del sufragio, y emplean todos los recursos que les sugiere su celo sobrecitado para intimidar á los electores independientes, vencer à los dudosos y premiar à los sometidos. ¿Qué màs? En algunas partes la fuerza armada, encargada de velar por la vida y la propiedad de los ciudadanos ó por los derechos de la hacienda pública, interviene activamente en una lucha á la cual debia permanecer ajena, y hace pesar su influencia decisiva, quizás contra su voluntad y obedeciendo á órdenes superiores, sobre el ánimo pacífico ó acobardado de los que la respeten ó la temen.

Interminable seria, si pretendiéramos hacerla, la relacion minuciosa de los abusos que diariamente se nos denuncian y comprueban; pero ¿á qué conduciria atormentar la conciencia del país con la enumeracion de las desdichas electorales que le agobian y no nos es dable remediar en estas críticas circunstancias? Basta decir que bajo la violencia de procedimientos estraordinarios como eficaces, se han visto forzados á retirar sus candidaturas muchos de nuestros correligionarios, con grandes probabilidades de éxito en sus distritos; que otros adoptarán el mismo partido si la tempestad sigue arreciando, como es de temer, por desgracia; y, finalmente, que los comités de varias provincias, donde hace poco reinaban la animacion de la lucha y la esperanza del triunfo, nos han manifestado con insistencia la imposibilidad en que se encuentran de tomar parte en las próximas elecciones.

REVISTA DE MODAS.

El año de 1875 está ya enterrado. ¡Viva el año de 1876! Veamos lo que nos promete el soberano recien nacido.

La forma dominante del traje será, durante el año de 1876, poco mas ó menos lo que fué en 1875, esto es, cuerpos largos de talle y faldas ceñidas. La modista de nuestros dias tiene que ser forzosamente una artista en la verdadera acepcion de la palabra: toda su ambicion tiende á alcanzar la pureza de la línea, el ideal de la forma. Tiene que *moldear* el corpiño y disponer con arte los pliegues de la falda: es un renacimiento de la indumentaria antígua. El vestido princesa, con su larga cola, su corpiño abierto en cuadro y sus mangas bullonadas y rodeadas de brazaletes, nos trasporta á la Edad Media: sobre todo, con el sistema adoptado recientemente de recojer el vestido por un lado sobre una falda figurada. Se figura ésta de tela diferente del vestido, con adornos y volantes, mientras que el resto del vestido es completamente liso. Esta disposicion es muy conveniente con las telas de lujo, que así no se cortan en mil trozos, como sucedía con los vestidos muy adornados.

Existen otros modos de disponer los vestidos de forma princesa. Hé aquí uno de los mas generalizados:

Delantero del vestido y espalda del corpiño coraza de terciopelo negro, por ejemplo, y falda de cola de tela de seda recamada gris perla con mangas iguales. Una guarnicion de plumas de pavo real sigue el centro de los delanteros y todos los bordes del terciopelo, y forma tambien un brazalete en las mangas.

Otra combinacion consiste en falda de cola y delanteros princesa de faya color crema, con bullones y rizados de lo mismo. Espalda de coraza prolongada y parte superior del corpiño de delante de terciopelo marron, prolongándose tambien por cada lado, á fin de formar anchos faldones, que llegan hasta el borde de la falda. Flecos de plumas de avestruz negras adornan los contornos del terciopelo, rodeando la cola y el delantero de la falda. Un bolsillo de terciopelo y plumas guarnece el costado del delantal.

El paletó ruso es el favorito de la estacion: se le dan varios nombres, como *Czarina*, *Moscovita*, *Siberiana* y otros.

Para patinar en el bosque de Boulogne y en el *Skating Ring* (patinaje con ruedas) las elegantes parisienses llevan unos trajes muy lindos: faldas un poco cortas, cuyo borde inferior roza el borde de la preciosa botina guarnecida de pieles. Todo el traje va adornado tambien de tiras de pieles, hasta el tocado, que suele ser una gorra de nutria.

—

Los bailes de trajes se anuncian ya, y muchas damas principales han ofrecido reemplazar los bailes ordinarios de la estacion con una de esas reuniones tan amenas, en que el buen gusto y la originalidad de los trajes ofrecen abundante materia de animacion y observaciones ingeniosas. Habrá trajes históricos, sobre todo de las épocas de Luis XV y Luis XVI. Las épocas de la Edad Media y Renacimiento se prestan poco á los trajes femeninos; las faldas son demasiado largas y las mangas demasiado anchas para figurar cómodamente en un baile. Quizás existe otra razon mas poderosa todavía: aquellos trajes son el orígen, y, casi me atreveria á decir, el modelo de los que hoy visten nuestras elegantes.

Pero en cambio tenemos los trajes peculiares de cada país, entre los que descuella por su gracia y originalidad la *Española*, con su falda de raso de color subido, cubierta de volantes de raso negro ó de encaje de oro, su justillo de terciopelo y la tradicional y airosa mantilla de encaje, apuntada con una rosa color de púrpura.

Vienen luego la *Suiza*, de falda corta, encarnada, listada de cintas de terciopelo negro, con el corpiño tambien de terciopelo negro, abrazado, ó mejor dicho, enlazado por delante sobre un camisolin plegado. La *Húngara*, de brillante corpiño, cubierto de cordones de oro y llevando elegantemente sobre el hombro la chaqueta bordada y en la cabeza la gorra de astracan. Por último, la *Griega*, con su falda de *kasohlamah* (tela de gasa y seda color crema); pantalon de seda muy ancho y largo, dejando al descubierto las babuchitas bordadas de oro y piedras preciosas. Gorro encarnado, bordado enteramente de oro y cuajado de diamantes y perlas finas, puesto de lado, coronando dos luengas trenzas enlazadas con cadenitas de oro ó sartas de perlas finas y caidas sobre la espalda.

Con los anteriores trajes alternan mil otros, llamados de capricho, que seria prolijo enumerar.

V. DE CASTELFIDO.

(De *La Moda Elegante*.)

Vivamente impresionados los que suscriben ante el espectàculo que ofrece el campo electoral, precisamente cuando los mas altos intereses políticos y la conveniencia misma de las instituciones parecian exigir del gobierno neutralidad, ó por lo menos, tolerancia, juzgaron indispensable y perentorio reunir de nuevo la junta directiva del partido constitucional, no solo para poner en su conocimiento los hechos ocurridos y las dificultades que de improviso surgian, sino para satisfacer las legítimas exigencias de los agraviados. La junta, deplorando acerbamente la falta de equidad y justicia con que se ha correspondido á sus leales propósitos, pero atendiendo á poderosas consideraciones, relacionadas con los principios que profesa y los deberes que sus propios antecedentes imponen al partido constitucional, mantuvo y confirmó su primitivo acuerdo. Si las colectividades políticas se dejasen arrastrar solo por la justa indignacion que despierten siempre los atropellos é ilegalidades del poder, nunca se presentaría ocasion tan propicia como esta para adoptar el desastroso y desacreditado sistema del retraimiento, condenado hasta por las escuelas políticas mas avanzadas. Pero por encima de la pasion, que todo lo oscurece, debe de estar la razon serena, tranquila, tanto mas reflexiva cuanto mas contrariada; y la razon, amaestrada con dolorosas esperiencias, nos manda luchar, porque la lucha es el movimiento, y el movimiento es la vida.

Cuando los partidos mas estremos repugnan y rechazan un procedimiento cuyas ineludibles y fatales consecuencias son la rebeldía ó el suicidio, ¿pueden los que, como el nuestro, proclaman y defienden soluciones del gobierno dentro de ámplias doctrinas liberales, entregarse á la desesperacion, condenarse al silencio y anularse en la inercia? No debemos desertar por ningun concepto del campo de la libertad cuando la libertad està amenazada, como no desertamos del campo del órden cuando todos los partidos, absolutamente todos, contraian aquella coalicion absurda y monstruosa, de cuyas entrañas surgieron la guerra civil, la demagogia y la dictadura.

Indefensos, maltrechos, perseguidos, sin la ilusion de la victoria, con la seguridad de la derrota, cualesquiera que sean las condiciones en que la arbitrariedad del poder nos coloque, el deber y nuestra propia historia nos vedan imperiosamente abandonar la arena del combate legal, de donde solo podemos salir honrosamente vencedores ó vencidos. Saldremos por ahora vencidos; pero ¿qué importa? Alguna vez la razon se impondrá al número. Solo el silencio no se impone. Por mucho que el gobierno fuerce los resortes administrativos, no podrá evitar que algunos de nuestros amigos prevalezcan en las urnas; y en último resultado, nunca faltará en las Córtes una voz autorizada que, con el vigoroso concurso moral de todas nuestras quejas desatendidas, proteste contra la injusticia de que el partido constitucional es víctima, conteste á los cargos que se le dirijan, esponga sus principios y haga reconocer su existencia.

Los que suscriben, haciéndose fieles intérpretes de los sentimientos espresados por la junta directiva en su reunion del dia 11, y consecuentes con las tradiciones de la comunion política à que pertenecen, reproducen y reiteran las conclusiones de su anterior manifiesto, porque creen que la dignidad del partido le obliga, ahora mas que nunca, à no cejar en sus resoluciones, ni en la línea de conducta que definitivamente se ha trazado.

Madrid 12 de enero de 1876.—Los vice presidentes de la junta directiva, Práxedes Mateo Sagasta. Augusto Ulloa. — Antonio Romero Ortiz. — Eduardo Alonso Colmenares.

Señor presidente del comité constitucional de...

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 16 del actual publica una real órden del ministerio de Fomento, acordando para el curso próximo las siguientes disposiciones:

«1.ª En la facultad de derecho, seccion del civil y canónico, podrán simultanearse asignaturas del año preparatorio, como las de economía política y derecho político y administrativo con las demás de la carrera.

2.ª Los alumnos que conforme al decreto de 29 de setiembre de 1874 hubieren probado en tres años las asignaturas de derecho romano y derecho civil español, podràn simultanear en el presente curso las de derecho canónico, derecho mercantil y penal y procedimientos judiciales.

3.ª Los alumnos de la facultad de medicina que por las incompatibilidades que establece la real órden de 25 de setiembre último deben emplear un año en el estudio de la terapéutica, podrán simultanear esta asignatura con las de patalogía médica, quirúrgica y obstetricia.

4.ª En la facultad de filosofía y letras el *Conocimiento analógico* de la lengua griega y el *Exámen de sus formas y elegancias sintáxicas y bellezas pratorias y poéticas* que constituyen dos asignaturas de leccion alterna à cargo de dos profesores, deberán proceder á la literatura clásica griega y latina.

4.ª Quedan facultados los rectores para ampliar la matrícula, conforme á las anteriores disposiciones, de los alumnos que lo solicitaren dentro de todo el presente mes, anunciándolo en los sitios de costumbre para que llegue á conocimiento de los interesados.»

Extrangero.

Lóndres 15.—Segun noticias telegráficas de Viena y Berlin recibidas aquí, la insistencia de Turquía en rechazar la intervencion de las potencias, podria dar lugar á sérias complicaciones en un plazo más ó ménos largo. Todo indica que Inglaterra se unirá à las otras potencias.

—Lisboa 15.—Despues de haber sido rechazada la proposicion presentada por el partido reformista para la reforma de la carta constitucional, fué rechazada tambien contra igual tendencia del partido histórico.

Hoy el diputado Sr. Pinheiro Changais, de oposicion, presentará la proposicion de reforma de la Constitucion, presentada en una sesion legislativa anterior, que ha sido firmada además por los autores de las que antes quedaron rechazadas. Esto ha causado alguna sensacion.

—El temporal de nieves es general. En Ragusa han perecido helados 300 soldados turcos de los que hay acampados en las cercanías de dicha ciudad para contener á los insurrectos de la Herzegowina.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Ha sido nombrado oficial primero del gobierno de Castellon D. Salvador Sanchez.

—Ha sido nombrado ayudante del ministro de la Guerra el teniente de caballería D. Manuel Moreno y Gil Borja, y destinados á sus órdenes el coronel de caballería D. Plácido Blanco y el alférez de infantería Sr. Tuero.

—El oficial de la seccion de Fomento del gobierno civil Sr. Bentavol ha sido nombrado auxiliar del ministerio de Fomento.

—Ha sido nombrado secretario de la direccion general de infantería el brigadier Claver.

—Ha sido nombrado secretario del gobierno de Huelva D. Pedro Vaquero.

—Ha sido nombrado intendente de Cuba el que lo es de Galicia, Sr. D. Jorge Vivero, y subintendente el Sr. Hernandez Colon.

—Ha sido ascendido à comandante el teniente coronel graduado, capitan empleado en la direccion general de Caballería D. Ricardo Gonzalez Marchueta.

—Ha sido nombrado juez de Illescas D. José de Soto.

—Se ha concedido el cuartel para es la córte al brigadier D. Luis Pando.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Sr. Director de La Lucha.

Olot 18 Enero de 1876

Muy Sr. mio: Estoy sumamente satisfecho de la actitud en que se ha colocado el Comité Monarquico y electores de este Distrito, con respecto á las próximas elecciones de Diputados á Córtes: por todos los medios legales van impulsando la animacion para que emitan sus sufragios los que tienen derecho á ello han comprendido en este pais que debia ser representado, por un digno rico propietario catalan, que sin haber sido elegido nunca por este distrito, ya se complació en distintas ocasiones favoreciendo este Municipio y particulares, constituyéndose en un agente, para gestionar sus asuntos, ya en la córte, como en la capital de la provincia. ¿Qué es lo que no hará si se ve honrado y elegido, por una inmensa mayoría de estos electores, Diputado á Córtes? Creo que con mucha mas razon secundará entonces las aspiraciones de justicia que le sean trasmitidos que redundan á beneficio de la Provincia y del Distrito.

Estos habitantes que tanto y tanto han sufrido, están inspirados bajo una misma idea, de conservacion, adhesion al estimado Monarca que tan sabiamente rije los destinos de nuestra querida patria; haciendo prevalecer el órden, la moral, las buenas costumbres y el progreso vital, que es la salvacion, en todo país, de sus moradores, quienes aquí han sido tratados, sin haber motivo, con ninguna consideracion, viéndose escarnecidos, atropellados y desheredados de los derechos que les asistian, por durante años enteros..... La regeneracion se va arraigando y la senda que deben recorrer las personas de bien queda trazada, sin que obstáculo alguno se presente á interrumpir su veloz marcha; solamente le requiere constancia y que el cansancio no venga nunca á estiar sus fructiferas intenciones, alimentando siempre la mas decidida voluntad, en cumplimiento del sagrado deber que se han impuesto.

Soy de V. con la mayor consideracion afmo. y atento S. S. Q B. S. M.—*El Corresponsal.*

GACETILLA GENERAL.

El domingo último, verificóse en esta Santa Iglesia la ceremonia de la consagracion del Iltmo. Sr. D. Pedro Colomer y Mestres obispo de Vich. El templo estaba profusamente iluminado y lleno de bote en bote de un concurso por demàs escogido, ya antes de la hora señalada. En el presbiterio se situaron las comisiones del Cabildo Catedral de Vich, Ayuntamiento de la misma ciudad, el Cabildo de esta Sta. Iglesia y Municipio de nuestra capital. Al Sr. Gobernador militar, Diputacion Provincial y demás funcionarios públicos se les destinaron puestos de preferencia al pié de las gradas del presbiterio. El espacio que media desde aquel al coro se destinó á las señoras y este á los hombres, en cuyos sitios se permitia la entrada únicamente por medio de esquela.

A las nueve y cuarto empezó la ceremonia con arreglo á las prescripciones del ritual que omitimos describir por falta de espacio. Fué consagrante el Excelentísimo é Iltmo. Dr. D. Constantino Bonet y Zanuy Arzobispo de Tarragona y asistentes los Iltmos. Dr. D. Fr. Joaquin Lluch y Garriga y Dr. D. Isidro Valls y Pasqual obispos de Barcelona y Gerona, y apadrinó al obispo de Vich, D. Luis Fernando de Alós.

La ceremonia terminó á las doce menos cuarto, dejando con la imponente sublimidad del culto católico agradablemente impresionado al religioso pueblo de Gerona. Acto contínuo los prelados seguidos de las autoridades y funcionarios eclesiásticos, civiles y militares pasaron al palacio episcopal en donde se sirvió un abundante buffet á cargo del acreditado establecimiento *La Palma*, de Barcelona.

—En la sesion celebrada en la noche del 15 de los corrientes por los señores adjuntos de los Juejos florales de Barcelona, fueron elegidos para componer el nuevo Consistorio para el año actual, los señores D. Luis Cutchet, D. Antonio de Bofarull, D. Dámaso Calvet, D. Pedro de Rosselló, D. Enrique C. Girbal y D. José Blanch y Piera, siendo designados en calidad de suplentes los señores D. José M.ª Arnau, D. Alvaro Verdaguer y D. Antonio Careta y Vidal

—Con el primer tren del lunes salió de esta ciudad para restituirse á su Archidiócesis el Excmo. é Iltmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, verificándolo asì mismo en el de la tarde el Iltmo. señor Obispo de Barcelona.

—Con sentimiento hemos sabido que el Decano del partido constitucional de esta provincia nuestro querido amigo Sr. D. Francisco Maranges, ex diputado à Córtes en varias legislaturas, está enfermo de alguna gravedad en Figueras. ¡Elevemos todos los liberales fervientes votos al Altísimo, para que conserve su apreciable existencia, y que halle un pronto alivio en sus dolencias!

—Aun que el partido constitucional de esta capital y su distrito electoral no tiene candidato alguno oficial ni oficioso, en casi todos los distritos rurales de la provincia nuestros amigos se proponen á luchar con grandes probabilidades de triunfo contra los candidatos que presenta el partido moderado histórico. En Olot, en Puigcerdá, en Torroella de Montgrí, en Vilademuls, Figueras, Santa Coloma de Farnés y otros, la lucha es un tanto empeñada, pero tenemos la seguridad de que los candidatos á quienes nuestros amigos apoyan saldrán triunfantes de las urnas.

Como tenemos dicho es casi seguro nuestros queridos amigos D. José Alvarez Mariño, D. Alberto de Quintana, don Juan Fabra y Floreta, D. Severiano Arias y D. José Florejachs toman asiento en las primeras Córtes del reinado de D. Alfonso XII formando parte de la fraccion liberal de la Cámara encargada de defender á todo trance las libertades pátrias y los principios del partido monárquico liberal.

Escusado es pues que recomendemos á nuestros correligionarios la necesidad de acudir á las urnas, puesto que están perfectamente conformes y unidos en apoyar á los candidatos liberales que nuestro partido recomienda.

—Los constitucionales del partido de

Figueras han publicado una alocucion recomendando al candidato que presentan por aquel distrito, cuyo documento dice así:

«*A los electores del Distrito de Figueras.*—Ha cumplido ya un año que los hombres mas eminentes de nuestra comunion política, obedeciendo á los levantados impulsos de sus sentimientos de lealtad, desinterés y patriotismo, saludaron respetuosamente la monarquía de D. Alfonso XII (Q. D. G.) declinando en otras manos los altos poderes del Estado.

Las primicias del nuevo reinado llevaron luego al partido constitucional á colocarse dentro de la legalidad por medio de la mas sincera y leal adhesion al jóven Rey, viendo que su trono se alzaba iluminado por el espíritu moderno, escudado con el nobilísimo propósito de afianzar la paz y las libertades pátrias.

Lógico es pues que este nuestro partido se disponga á la lucha legal con que le brinda el Gobierno, al convocar las Córtes que han de abrir la primera era en la historia del reinado de D. Alfonso XII y restablecer el prestigio de las instituciones, garantizando los derechos y libertades de los individuos y partidos. Y como cuando á períodos como este llegan las naciones, quien calla, abdica; quien duerme en la apatía, despierta en la abyeccion; un deber imperioso nos obliga á dirigiros nuestra voz amiga, atendidas las circunstancias que la lucha ofrecerá en este Distrito.

En el palenque electoral que va abrirse, se dispone á arrojar el guante al candidato «constitucional» otro candidato procedente del partido moderado histórico. El uno lleva en su bandera todas las soluciones prácticas de nuestras ideas y principios; y sobre todas *libertad de cultos*. El otro, apoyado con los que han dado al país el desconsolador panorama de la miseria, escribe en la suya toda la libertad del programa ultramontano; sobre todo la *unidad católica*. Es decir: tiende á cerrar la válvula por la que ha de tener siempre salida el fuego de los ardientes deseos, y aun de las pasiones de los hombres, para dejar mejor allanado el camino de las revoluciones; para con su hipocresía y engaño, preparar mas tarde las inmundas bacanales de Cuenca y Granollers; la repeticion de los sangrientos dramas de Llayers y demás poblaciones sacrificadas en aras del furor de los partidarios del absolutismo.

Ya sabe pues el país, ya saben los electores liberales de este Distrito, lo que esperar se puede de la agrupacion política que va á disputarnos el triunfo en la arena del combate.

Por esto es que en tan solemnes momentos, reconociendo la grave situacion de España, el patriotismo nos obliga á daros la voz de «alerta» y á recomendaros eficazmente la candidatura de

Don Severiano Arias Giner,

que afiliado al partido constitucional se propone representar á este Distrito, en las próximas Córtes, si os dignais honrarlo con vuestros sufragios y vuestra confianza.

Nos consta bien, su ilustracion y sus antecedentes liberales; su adhesion completa á los principios que forman el credo de nuestro programa; sus aspiraciones á formar una Constitucion que garantice los *derechos* al propio tiempo que una legislacion orgánica terminante que defina y haga cumplir los *deberes*; su modo de pensar en la cuestion religiosa, muy distante de la de esos modernos fariseos que pretenden aliar la pureza de una idea divina, con un partido político: y todas estas relevantes dotes creémos que son mas que suficientes para hacerle acreedor á los sufragios de los liberales de esta Circunscripcion.

Aprontémonos, pues todos á la batalla, y que el oleage magestuoso de la opinion pública liberal de este Distrito, conduzca al puerto de eleccion al candidato «monárquico constitucional D. Severiano Arias Giner.»

No por ser desconocido en el país ha de dejar de promover, con infatigable celo, los intereses del mismo. Ellos serán su norte en el seno de la representacion nacional, al tremolar nuestra bandera con la misma impavidez, ora ante los embates del oscurantismo, ora ante las rompientes de la demagogia.

Figueras 14 de Enero de 1876.—VARIOS ELECTORES.»

—Nuestro respetable y querido amigo D. Enrique Climent y Vidal ha dirigido su autorizada voz á los liberales del distrito de Vilademuls recomendándoles la candidatura de nuestro dignísimo amigo D. José Alvarez Mariño, exdiputado á córtes por el mismo distrito y cuyos servicios prestados al mismo en particular y á la provincia en general escusamos reseñar por estar en la conciencia de todos nuestros correligionarios.

El documento suscrito por el señor Climent, dice así;

«*Electores liberales del distrito de Vilademuls.*—La ley nos llama á ejercer el acto mas importante á que deben concurrir los ciudadanos de un pueblo libre.

Las elecciones para Diputados y Compromisarios, serán en los dias 20, 21, 22 y 23 del presente mes.

Todos los que querais paz, libertad y órden todos los que os halleis tan distantes de la demagogia blanca como de la demagogia roja, agrupaos y unios como un solo hombre, id á depositar vuestros votos á favor del

Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño.

hombre de posicion independiente, que ya nos ha representado en otra ocasion, que siempre está dispuesto á fomentar los intereses de su Distrito, que se desvela por servir á sus amigos, y que es tolerante y cortés con sus adversarios.

Yo que he vivido largas temporadas en Madrid, que me honro con la amistad del candidato que os propongo, (y ha sido aceptado en una numerosa reunion de electores,) puedo aseguraros que si la victoria corona nuestros esfuerzos, no tendreis que arrepentiros, porque el Excelentísimo Sr. D. José Alvarez Mariño, estará siempre en la brecha para defender los intereses de la sociedad española, para huir de una política de aventuras, no perdonando medio ni sacrificio para que se consolide en nuestra Patria la Dinastia liberal de D. Alfonso XII, hermanando el órden con la libertad.

A luchar, pues. Electores; á depositar vuestros votos á favor del Excmo. Señor D. José Alvarez Marino, y será un nuevo obsequio que tendrá que agradeceros quien ha tenido la honra de representar esta provincia como Diputado, como senador, que ha ocupado posiciones oficiales en la misma, que no cobra un céntimo del Estado, y que siempre está dispuesto á complaceros.

Castelló de Ampurias 10 de Enero de 1876.—Enrique Climent y Vidal.»

—El colega local que sueña dia y noche con los constitucionales, la emprende en su último número con nuestro querido amigo D. Alberto de Quintana.

El despecho es mal consejero apreciable colega, y es inútil su afan de zaherir al amor propio de nuestros amigos cuya historia es tan conocida como lo es la de los moderados históricos cuya conducta fué origen de la revolucion de Setiembre y causa única de la caida del trono de D.ª Isabel 2.ª

Si el colega lo duda estamos dispuestos á probarlo.

—Anteayer llegó á esta capital nuestro querido amigo D. José Alvarez Mariño quien, á estas horas, habrá partido para el distrito de Vilademuls por donde se presenta candidato.

—Parece que por los distritos de Figueras y La Bisbal se presentan como candidatos republicanos los Sres. Matas y Serraclara y además, en este último distrito, algunos electores presentan la candidatura de D. Salvador Vidal.

—Se encuentra en esta ciudad nuestro compatricio D. Estéban Casas y Amet ller, aplaudido pianista y maestro compositor el cual marchará dentro unos dias en Barcelona en cuya ciudad se ha establecido.

Aprovechando su estancia en esta y accediendo á los deseos del dueño del Café Peninsular Sr. Busquets, dicho jóven artista dará dos conciertos en dicho establecimiento en las noches del 19 y 20 del actual si no estamos mal informados.

Correo de Madrid.

Del 15 de Enero.

La *España* publica anoche una declaracion del arzobispo de Tarragona y obispos y vicarios capitulares de la diócesis, en la que contestando á una consulta dice que ningun católico puede votar la libertad de cultos, ni mandar á las Córtes representantes librecultistas.

—Dícese que una de las personas que mas han trabajado para encontrar la fórmula de conciliacion, con arreglo á la cual pudiera escribirse el manifiesto de los radicales, es el Sr. Moret, ex ministro de Hacienda.

—En el Mediodia de Francia ha caido una gran nevada. En ciertos parajes de la via férrea hay un metro de nieve. Los postes telegráficos se han roto casi en totalidad. En muchos puntos se halla interrumpida la circulacion. En Cette habia un metro de nieve en las calles. Montpellier y algunas otras ciudades estaban incomunicadas. Sobre poco mas ó menos lo mismo sucede en muchas localidades de Italia.

—El general conde de Valmaseda antes de partir para España, dirigió dos alocuciones á los habitantes y al ejército de la isla de Cuba, manifestando el alto ejemplo de valor y patriotismo que siempre les ha distinguido, y resignando el mando en el segundo cabo general Carbó.

—Una carta de la frontera dice que en la última reunion celebrada en Bayona por los agentes del carlismo, se acordó intentar nuevas aventuras en Cataluña, á donde debian dirigirse varios oficiales carlistas. Nuestro corresponsal nos anticipó por telégrafo esta noticia, así como la presentacion á indulto de algunos de los oficiales á que la carta se refiere.

—El Ayuntamiento de Tarrasa ha acordado sufragar los gastos que ocasionará un carro que exhiba los adelantos de la industria lanera, y que vendrá á Madrid con la espedicion carnavalesca de los sócios del Borne.

—Pasado mañana serán puestos tres reos en capilla en un pueblo de la provincia de Guadalajara, y esta noche debe salir el ejecutor de la justicia para cumplir su triste mision.

Correo del 16.

—A pesar de que hoy se daba por seguro que no se publicará ya el manifiesto radical, parece que, á última hora han renacido las esperanzas de que lleguen á suscribirlo los hombres de las dos tendencias estremas del partido, merced á observaciones hechas á la junta por el Sr. Becerra, y de cuyo estudio están encargados los señores Martos y Montero Rios.

—El manifiesto de los señores Pí, Figueras, Sorni y Benot, recibido en Barcelona, condenan el retraimiento, pero aconseja á los amigos de los firmantes que no tomen parte en las elecciones.

—Por el ministerio de la Gobernacion se han remitido las instrucciones mas terminantes á los gobernadores, previniéndoles que mantengan á todo trance y sobre todo otro interés, la libertad del sufragio; sin perjuicio de que repriman con energía y decision cualquiera intentona para turbar el órden público.

—Los carlistas están llevando cabezas de ganado á Estella procedentes de Aezcoa y el Baztan, á cuyos valles imponen cada dia mayores sacrificios.

—Los carlistas platónicos residentes en Bermeo y Mundaca han recibido órden de abandonar sus alojamientos para en su lugar acantonar en dichos pueblos algunas escasas fuerzas de las facciones del Centro y Cataluña que en la actualidad manda el cabecilla Boet, y parece son destinadas á vigilar la costa.

—Segun el *Diario Español*, los periódicos que inserten los documentos que los prelados dirijan á los fieles de su correspondiente jurisdiccion, serán sometidos al decreto de imprenta, si son aplicables sus disposiciones á aquellos documentos.

—No es exacto, como dice un periódico, que el supremo de la Guerra haya votado por unanimidad contra la concesion de la gran cruz de San Fernando en favor del general Jovellar.

Lo ocurrido es, que algunos ministros de aquel Consejo no se han conformado con el dictámen de los fiscales favorable á la concesion.

Esta es la verdad de lo ocurrido, segun nos lo aseguran personas autorizadas.

ULTIMA HORA.

(De los periódicos de provincias.)

Madrid 16.—La *Gaceta* publica un decreto disponiendo que los créditos que los presbíteros tengan con el Tesoro, no puedan aplicarse á la redencion del servicio militar de sus sobrinos y demás parientes.

Segun el *Diario Español*, los periódicos que inserten los documentos que dirijan los prelados á los fieles de su jurisdiccion, serán sometidos al decreto vigente sobre imprenta, en el caso de que aquellos documentos se refieran á asuntos que estén comprendidos en dicho decreto.

—Continúan los temporales en el Norte, haciendo imposibles los movimientos de las tropas.—El general Loma se encuentra detenido en el valle de Mena, á consecuencia de las nieves.

Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment,

ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este cèlebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatrizatoda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway,
533, Oxford-street, Lóndres.

N.° 4.

PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚM. 10.

MÁQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NUEVA-YORK Y LONDRES.

CONDICIONES ESPECIALES.—UN AÑO DE CRÉDITO.

Ventas á plazos de ¡¡¡14 Reales semanales!!!

La Compañía SINGER, deseosa de poner sus célebres máquinas al alcance de todas las clases de la sociedad en España, ha resuelto introducir su sistema de *venta á plazos*, tan popular de muchos años ha en Inglaterra, los Estados Unidos y otros países de Europa y America. *Toda persona mediante un pequeño desembolso semanal* puede llegar á ser dueño en el *término de un año* de la mejor máquina que se conoce, y sin sacrificio alguno, pues con poco trabajo produce mas de lo que importa el tipo del pago semanal.

Bajo este sistema la Compañía ha surtido mas de
¡¡¡230,000 PERSONAS!!!
con sus acreditadas y economizadoras máquinas.

10 por 100 de rebaja comprando al contado.

LAS TENEMOS FABRICADAS

PARA Familias, Modistas, Costureras, Sastres, Zapateros, Gorristas, Corseteras, Colchoneros, Sombrereros,

MAQUINAS PARA COSER de la Compañía "SINGER" de Nueva York. SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA. THE SINGER MFG. C° N.Y. TRADE MARK. PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

La perfecta construccion y precision en sus movimientos hace que cosa de la mas fina muselina hasta el castor mas duro.

Nunca se desarreglan

La Compañía *SINGER*, la mas importante del mundo en su ramo, cada dia aumenta sus ventas en tales condiciones. que fabrica SIETE MIL SEMANALES y no son bastantes para atender sus compromisos Esta grande importancia y desarrollo la debe especialmente á su nueva máquina de familia, que esta construida con todas las mejoras mas recientes.

El que quiera poseer una legítima máquina de *SINGER* sin temor de ser engañado ni sorprendido, venga á nuestra casa *SINGER*.

PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Nuestra garantía es legal, positiva é interminable.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Surtido en sedas, agujas, hilo, algodones, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de labores.—Pídanse instrucciones y catálogos ilustrados á nuestro depósito PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Madrid, Carretas, 35.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, Odonell, 5.—Málaga, Duque de la Victoria, 1 —Córdoba, Ayuntamiento, 9 —Palma de Mallorca, Bolsería, 18.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4. -Lisboa, plaza Loreto, 6 y 7.
BARCELONA, PLAZA DEL ANGEL-BORIA, I.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, paten, hilo y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de lana y algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 á 60 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

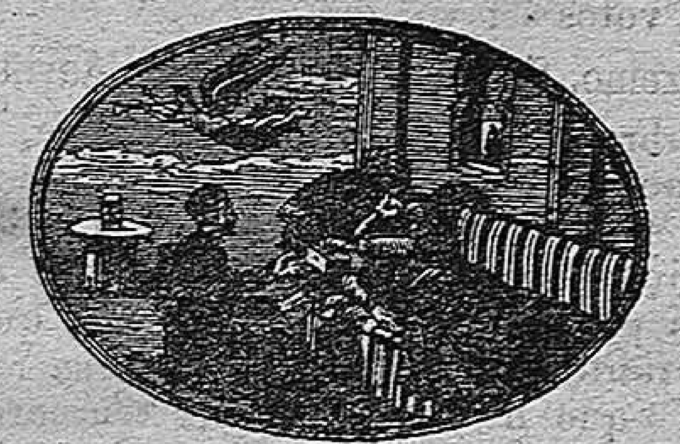
COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nérvios y alteraciones de la sangre

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales —Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, —Cort-Real, 4.
15

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis. venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos.

Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.
16

Licores Nacionales y

EXTRANGEROS FINOS Y SOBREFINOS.

Por mayor y menor.

Variedad en marrasquino, chartreuse pipermint, etc. etc.

Espíritus aromáticos, cremas, rasolies y elixiris de todas clases.

Especialidad en Anicetes de Burdeos, París y Lion y como de actualidad en elixiris Alfonso XII y Martinez Campos.

DEPÓSITO CENTRAL de la fábrica de Bebidas, gaseosas y licores de P. y C.ª Calle de la *Neu* n.° 18, tienda.
9

Hay para vender una casa, situada en el centro de esta ciudad. Daran razon en la imprenta de este periódico.
3—4

Hay para vender un tercer piso situado en la plaza de la Constitucion con buenas luces y dos balcones á la referida plaza.

Dará razon D. Francisco Palou, Espartero.
3—8

A LOS AGRICULTORES.

Guano amoniaco fijo.

APLICABLE Á TODOS LOS CULTIVOS.

Abonos especiales para cereales, la viña, árboles, patatas, arroz, maiz, hortalizas, forrajes, etc. etc.

ASTAS Y PEZUÑAS TRITURADAS.

Dirigirse á los Sres. Andrés Estruch y C.ª, Ronda de S. Pedro, 176, Barcelona.
8

NOMENCLATOR
DE LA
PROVINCIA DE GERONA.

Comprende los Distritos municipales y sus agregados por diccionario, los mismos clasificados por Partidos judiciales á que pertenecen, su division para las elecciones de Diputados á Córtes y Provinciales, y el estado de los Concejales que á cada pueblo corresponden con expresion del número de residentes y el de Compromisarios que deben nombrar en la eleccion de Diputados á Córtes con arreglo á las leyes vigentes; por D. ENRIQUE GRAHIT Y PAPELL.

Se halla de venta al ínfimo precio de 3 REALES ejemplar; Zapatería vieja, 3, bajos; y en la Imprenta de Pablo Puigblanquer; y en casa del autor, así como en el taller de encuadernaciones de Francisco Presas, Calle Aviñonet, núm. 5, en Figueras.
9

CALENDARIO
para el Comercio.

AÑO 1876.

Dichos calendarios están impresos en tinta azul y solo contienen el Santoral, por lo que le proporcionan en tamaño y color un conjunto de elegancia lo mas á propósito para suspenderse á los escritorios y poderlos tener mas fácilmente á la vista.

Se halla de venta en la Imprenta de este periódico y en casa Miguel Homs, calle de la Cort Real.—PRECIO UN REAL.

Presupuestos municipales de gastos é ingresos.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, así como los de beneficencia y demás impresos para la formacion de los mismos.